

El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 29 de 1.922 || NUM 1.583

Crímenes de enero de 1912

LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital \$1. 200.000

Hoy es el décimo aniversario del asesinato del Coronel Velisario V. Torres, perpetrado en el Panóptico de Quito, por un esbirro del entonces Ministro Octavio Díaz.

El Coronel Torres se afilió a la causa del radicalismo de escuela ecuatoriano, en aquella época que se castigaba con la muerte la exposición de ideas libertarias, i en Guayaquil, desde las columnas del «Diario de Avisos», batalló por la regeneración política que se coronó el memorable 5 de Junio de 1895 i, al dejar la pluma para empuñar la espada, siendo Comandante de Armas en Cuenca, supo caer como héroe, defendiendo línea por línea el terreno que las fuerzas de la libertad se vieron obligadas a ceder, arrolladas por la superioridad numérica del enemigo.

Velisario V. Torres, durante el segundo período constitucional del más grande luchador ecuatoriano, General Eloi Alfaro, desempeñó la cartera de Hacienda, i se retiró dejando el ejemplo energullecador de su actuación honrada i benéfica para el País; fué Gobernador de Manabí, i respetó e hizo respetar las garantías concedidas por nuestra Constitución Política.

Orador parlamentario, bien intencionado e irreducible, Torres, pidió en el Senado, con toda la fuerza de su estilo viril, la amnistía de los presos políticos,

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

15 v

1

que sufrían el año de 1911 «El Barro», de esta jurisdicción. Dos de los asaltantes se quedaron abajo, y cuatro,

Cuando el pronunciamiento del 28 de diciembre del mismo año, en Guayaquil el Coronel Torres, nombrado Jefe de la 1ª División, fué a acampar con sus tropas en Huigra i presentó combate; pero, apesar de sus esfuerzos, le fué adversa la suerte de las armas, cuyo prisionero i se le envió a morir...

El primer crimen de un semi-gobierno espáreo, selló el pacto de alianza entre los discípulos de Loyola i los descendientes de Iscariote.

Pronto llegaron los martires del 28.....para el ARRASTRE.....!!!

Junín, 20 de Enero de 1.922.

BENIGNO.

CORRESPONDENCIA

DE JIPIJAPA

Enero 26 de 1922.

Señor Director de

«El Radical»

Portoviejo

El 19, por la noche, 6 individuos asaltaron la casa de Pedro Reyes, ubicada en

se quedaron abajo, y cuatro, tiznados, subieron a la casa, y amarraron a la esposa y a la hija de Reyes, y a un muchacho llamado Salvador Moreno. Esta logró desasirse y se arrojó casa abajo, lo que, notado por los ladrones, los desconcertó, suponiendo que Moreno iba en busca de auxilio, y fugaron. En su fuga tuvieron todavía tiempo de matar una vaca en «La Cuesta». El móvil ha sido el robo, pues indudablemente los asaltantes supusieron que Reyes guardaba en su casa la suma de \$1. 2.000 que pocos días anteriores ofreció por una finca. El señor Francisco J. Castillo también fué víctima del robo de 2 yeguas, y se supone que los autores sean los mismos asaltantes de la casa de Reyes.

Ha llegado a Cayo la inteligente profesora normalista señorita Angela Flérida Rodríguez C., acompañada de su hermanita Rosa Elena. Las saludamos.

El doctor Jáuregui, Médico Municipal, comenzó a inmunizar a domicilio con la

AGENCIA DEL Banco Comercial y Agrícola

linfa Haffquine al vecindario. La inflexibilidad de nuestras informaciones, nos pone en el caso de censurar una nota social con que ha escandalizado al público.

Falleció de bubónica un miembro de familia de don Vicente Bermúdez.

El 22 se le robaron de su casa de esta población un mular al señor Reinaldo Villafuerte. En la misma noche un pelotón de individuos recorrió algunas calles, protestando por la falta de alumbrado. Más tarde, de entre tres individuos que lo acechaban, Ildefonso Pincay recibió un disparo de escopeta cuyos perdigones hicieron impactos en la región occipital y en la dorsal. Anterior fué sacado de la casa y llevado a la cárcel, donde se le practicó el reconocimiento, concluido el cual se le restituyó al hogar. Ayer fué nuevamente conducido a la cárcel, donde guarda prisión. Se le ha presentado la fiebre traumática.

El 23 rindieron exámen los alumnos de la escuela de varones a Daniel López. En concepto de personas que asistieron a dichas actuaciones y que formaron parte del Jurado, los primeros grados resultaron buenos, y el último, malo; pero se las calificó, de un modo general, como buenas.

En la dicha fecha partió para Santa Ana el Presbítero señor doctor Miguel Zapata Noboa; y el señor José Jacinto Cárdenas remató en \$4.300 los derechos municipales correspondientes a la parroquia de Sucre.

El 24 se verificaron los exámenes de la Escuela municipal de varones "Eugenio Espejo", dirigida por el normalista señor Luis A. Viteri. Los grados 1º, 2º y 3º se desempeñaron bien; pero el 4º, que sólo consta de 5 alumnos, lo hizo mal, pues no supieron ni conjugar verbos regulares. Este juicio está conforme con el emitido particularmente, por algunos miembros del Jurado, compuesto en su mayoría por profesores; pero la calificación pública y oficial fué, de un modo general, de *Muy Bueno*, lo que demue-

DESDE la fecha queda establecida en esta ciudad una oficina dependiente de la Agencia del Banco Comercial y Agrícola en Bahía de Caráquez. La oficina de Portoviejo estará a cargo de mi antiguo empleado, señor A. Mario Andrade, y se ocupará de las siguientes operaciones:

Compra y venta de giros sobre Guayaquil, traslado de fondos a Bahía, Manta y Chone.

Cobranzas.

Cuentas corrientes y Depósitos.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

M. Mejía.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.

tra que el compañerismo ha hecho quebrar la Justicia.

Ayer llegó de esa un pirote del Batallón a Manabí al mando del Sub-teniente Heleodoro Acebo.

Hoy regresan a esa capital el señor doctor Luis F. Chávez, Director de Estudios, y el señor José M. Santana.

En circunstancias que a las 11½ de la mañana se dirigía a almorzar a su casa el señor Antonio Salazar O., fué atacado bruscamente a golpes por el señor Adolfo A. Zavala, Presidente del Concejo, que lo había estado esperando entre su casa y la de don Emilio Rupert. La causa de tan insólita agresión? El señor Antonio Salazar O., en virtud de la Ley y por fallecimiento de un concejal principal, ha sido promovido a este carácter, de su condición de suplente, y Zavala y sus compañeros han encontrado que Salazar no es materia correa ni cotizable en el mercado de las canonjías, y que antes bien en su enteresa van a mellarse uñas y dientes de proyectos ilegales o combinaciones en cuyo fondo se crispan los tentáculos del pulpo de las negociaciones indecentes. No agacha la

cerviz; se yergue en su pequenez, y protesta; pues a atemorizarlo, y si es posible a salir de él en las brutales encruzijadas de mozos de cordel, va que la superioridad material, ha de ejercer también su imperio en los campos en que la dignidad anda cubierta el rostro con ambas manos. Ya veremos qué resulta de esto. El señor Comisario Nacional se apresura a conocer en el atentado, y creemos sinceramente que la Justicia no quede escarncida en este barbecho en que con tanta frecuencia han florecido las plantas del delito.

Corresponsal

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota; y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Paján, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintiu-

Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escogida. Pueden ocurrir a mi oficina en Manta, o donde el señor Jorge Paz en Santa Ana.

Aquiles Paz.

"El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES

Impuestos al Juego

POR encargo del señor Rector de la Universidad de Guayaquil aviso al público que el día 31 del presente mes de enero y sobre la base de DOS MIL QUINIENTOS SUCRES se va a subastar en Guayaquil el impuesto del CINCUENTA POR CIENTO adicional al Juego, de esta Provincia, por el año de 1922, impuesto que pertenece a la nombrada Universidad.

Portoviejo, a 24 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

Alberto Astudillo M.

no, a las doce del día, ante el señor Juez comisionado e infrascrito Escribano Público, compareció el testigo señor Esperanza Nieves a quien se le juramentó en legal forma previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad; y examinando que fué de acuerdo con el auto cabecera de proceso, el periódico acompañado en su parte pertinente, y cita que le hace el testigo señor Eleodoro Morán, expuso: Que no conoce ni ha conocido jamás a ninguna persona que lleve el nombre de Gabriel Alay, lo que le consta como vecino antiquísimo de esta parroquia, que desde luego debe ser un nombre supuesto. Que así mismo ignora que el Municipio de Jipijapa haya hecho algún aumento en la plaza de abastos de esta población, invirtiendo los mil suéres que aparecen como pagados a ese inventado Alay, quien por el mismo hecho de no existir, es natural que no ha de haber autorizado documento alguno que justifique tal inversión; que solo le consta y está en la conciencia de todo el público, que la plaza de abastos de este lugar fué edificada por el señor Zenón Freire, mediante contrato otorgado ante uno de los señores Notarios de este Cantón, hacen más o menos dos años, o sea antes de mil novecientos veinte, siendo el costo de esta obra de seiscientos suéres, que recibió el contratista, por dividendos según la escritura. Que lo dicho le consta como vecino de este lugar según lo ha expuesto arriba, y en su declaración se afirmó y ratificó previa lectura, citando como testigos que pueden declarar más a los señores Gregorio Nájera, con Rodríguez y Jacinto Gómez, y expuso ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, de este domicilio, a-

gricultor y firmó con el señor Juez por ante mí pue doy fe.—Ubaldo Gutiérrez.—Esperanza Nieves.—Gabriel Villagómez V.

(Continuará)

CRONICA

VIAJEROS

Para Guayaquil, con el objeto de radicarse allí, salió en el tren de ayer el doctor Luis Peñafiel acompañado de su digna familia.

El doctor Peñafiel es un abogado de talento y creemos que hará en el ejercicio del cargo de Juez de Letras que se le ha confiado en el Distrito del Guayas, buena labor.

Que lleven un feliz viaje, son nuestros deseos.

— Para Manta siguió el señor don Efraín Alava.

— Para Montecristi el Normalista J. Margucitio.

— De Jipijapa llegaron el doctor Luis F. Chávez y don José María Santana.

INICIACION

Está en circulación el N° 3 de esta importante Revista que día a día van ganándose simpatías en la provincia.

Las ilustraciones manifiestan el tino y cordura de su Director y la necesidad de hacer conocer la juventud manabita y sus hombres de valer.

La parte literaria trae artículos de buen gusto.

Que siga adelante!

Licitacion

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Consejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilar. Habrán dos plantas que serán de tabla de

madera de cedro, jigua o matorral colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los ciementos del edificio serán de guayacán, madero negro o mata-sarna, de nueve por nueve pulgada [9X9] debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La pautalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, las varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chuzas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustras torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos exenzados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS «LETE»

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

Hotel

“Gran Montalvo”

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

LICITACION

De orden de la Junta Administrativa del Colegio «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en este Cantón, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SU-CRES; este remate tendrá lugar el día 1º del mes entrante en el Rectorado del Colegio, a la hora de costumbre.

Portoviejo, enero 25 de 1922.

El Secretario,

JOSÉ F. PAZMIÑO SUBÍA.

de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in-corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagaran a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagaran media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolos, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia luminica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se

pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

Augusto D. Alvarado D.

Vende madera de toda

clase

Manta—Ecuador